

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 6.17 DEL H. CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

25 DE MAYO DE 2017

Presidente. Mtro. Carlos A. Hernández Gómez

Secretario. Dr. Alfonso León Pérez

En la Sala de Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, a las 8:46 horas del día 25 de mayo de 2017, dio inicio la sesión ordinaria 6.17.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Presidente, Mtro. Carlos A. Hernández Gómez.

Por el Departamento de Educación y Comunicación, Mtro. Luis Alfredo Razgado Flores (Jefe de Departamento).

Por el Departamento de Política y Cultura, Mtra. Isabel Irene Quintas Pereira (representante del personal académico) y Sr. Manuel de Jesús Díaz Vergara (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Producción Económica, Dr. Luis Fernando Muñoz González (representante del personal académico).

Por el Departamento de Relaciones Sociales, Dr. José Antonio Rosique Cañas (Jefe de Departamento), Mtra. Cristina Victoria Pizzonia Barrionuevo (representante del personal académico) y Sr. Ricardo Alfonso Bassoco Miranda (representante de los alumnos).

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Presidente: Esta a su consideración el orden del día.

Secretario: Hay seis asuntos generales.

Presidente: ¿Quiénes estén de acuerdo en aprobar la orden del día? Favor de manifestarse.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDO:

2.1 Aprobación del orden del día.

Se transcribe el orden del día aprobado.

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Discusión y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 1.17, 2.17, 3.17, 4.17 y 5.17.
4. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la convocatoria para la elección extraordinaria de representantes propietario y suplente de los alumnos de los Departamentos de Educación y Comunicación y Producción Económica, así como representantes suplentes del personal académico de los Departamentos de Política y Cultura, Producción Económica y Relaciones Sociales, ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades para el período 2017-2018.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las propuestas de integrantes para el Comité Editorial de la Revista Política y Cultura.
6. Presentación, discusión y elección, en su caso, de dos candidatos (interno y externo) a Jurado Calificador del Premio a la Investigación 2017.
7. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de diplomados.
8. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de asuntos de alumnos.
9. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de proyectos de investigación.
10. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de un nuevo plazo para la recepción de propuestas de actualización de proyectos de investigación.
11. Integración de la comisión encargada de dictaminar la iniciativa que presentaron miembros del personal académico, para que el Dr. Francisco Javier Esteinou Madrid sea propuesto ante el Rector General para el otorgamiento del nombramiento de *profesor distinguido*.
12. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la comisión que analizó las áreas candidatas al Premio a las Áreas de Investigación 2017.

13.Asuntos generales.

3. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 1.17, 2.17, 3.17, 4.17 Y 5.17.

Presidente: Las actas se envían en formato electrónico y si alguien desea una versión impresa, la puede solicitar en la Oficina Técnica del Consejo Divisional.

Secretario: Se integra a la sesión el Mtro. Alberto Rosado, la Dra. Alejandra Toscana y el Dr. Juan Manuel Corona.

Mtra. Isabel Quintas: ¿Cuál es el lapso de tiempo en el que se aprueban las actas? porque algunas, de las que se presentan ahora, no participamos los miembros de este Consejo.

Presidente: Se procura no retrasar su aprobación, sin embargo, por la cantidad de asuntos a atender, no se puede presentar el acta inmediatamente. Recuerden que las actas se transcriben y después pasan por una revisión de la Secretaría Académica, además, en esta primera etapa del año se da el cambio de Consejeros, por lo cual la transcripción de las mismas se retrasa. Si no hay cometarios sobre les pido que se manifiesten por aprobarlas.

El resultado de la votación fue la siguiente:

- Acta de la sesión ordinaria 1.17: Siete votos a favor y dos abstenciones.
- Acta de la sesión ordinaria 2.17: Siete votos a favor y dos abstenciones.
- Acta de la sesión ordinaria 3.17: Siete votos a favor y dos abstenciones.
- Acta de la sesión ordinaria 4.17: Siete votos a favor y dos abstenciones.
- Acta de la sesión ordinaria 5.17: Ocho votos a favor y una abstención.

ACUERDOS:

3.1 Aprobación del acta de la sesión ordinaria 1.17 celebrada el día 2 de febrero de 2017.

3.2 Aprobación del acta de la sesión ordinaria 2.17 celebrada el día 3 de marzo de 2017.

3.3 Aprobación del acta de la sesión ordinaria 3.17 celebrada el día 30 de marzo de 2017.

3.4 Aprobación del acta de la sesión ordinaria 4.17 celebrada el día 31 de marzo de 2017.

3.5 Aprobación del acta de la sesión ordinaria 5.17 celebrada el día 31 de marzo de 2017.

4. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES PROPIETARIO Y SUPLENTE DE LOS ALUMNOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN Y PRODUCCIÓN ECONÓMICA, ASÍ COMO REPRESENTANTES SUPLENTE DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LOS DEPARTAMENTOS DE POLÍTICA Y CULTURA, PRODUCCIÓN ECONÓMICA Y RELACIONES SOCIALES, ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES PARA EL PERÍODO 2017-2018.

Presidente: Cuando se instaló este Consejo, se les hizo saber que no había representantes de alumnos para los Departamento de Educación y Comunicación y Producción Económica. Además, se debe garantizar suplentes del personal académico en los Departamentos de Política y Cultura, Producción Económica y Relaciones Sociales. Las fechas propuestas para llevar a cabo cada una de las actividades las pueden ver en la propuesta de calendario. Las elecciones serán el día miércoles 7 de junio. Favor de manifestarse por aprobar la convocatoria y el calendario para la elección extraordinaria de representantes.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDO:

4.1 Aprobación de la convocatoria para la elección extraordinaria de representantes propietario y suplente de los alumnos de los Departamentos de Educación y Comunicación y Producción Económica, así como representantes suplentes del personal académico de los Departamentos de Política y Cultura, Producción Económica y Relaciones Sociales, ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades para el período 2017-2018.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE INTEGRANTE PARA EL COMITÉ EDITORIAL DE LA REVISTA POLÍTICA Y CULTURA.

Dra. Alejandra Toscana: Se integra al Comité Editorial de la Revista Política y Cultura, la Dra. Mónica Inés Cejas en sustitución de la Dra. Guadalupe Huacuz. La Dra. Cejas cuenta con una amplia experiencia como autora de artículos y libros. Por acuerdo del propio Comité sus integrantes permanecen en el cargo por dos años. Además, quienes lo constituyen son un representante de cada área de investigación.

Presidente: La Dra. Mónica Cejas tiene una amplia experiencia profesional. Fue coordinadora de la Maestría en Estudios de la Mujer y su trabajo permitió que dicha maestría se reconociera por CONACyT como un posgrado de competencia internacional. Consideró que su participación en dicho comité va hacer importante. Si no hay comentarios en relación a esta propuesta, favor de manifestarse por aprobar la incorporación de la Dra. Cejas al Comité Editorial de la Revista Política y Cultura.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDO:

5.1 Aprobación de la incorporación de la Dra. Mónica Inés Cejas como integrante del Comité Editorial de la Revista *Política y Cultura*.

6. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y ELECCIÓN, EN SU CASO, DE DOS CANDIDATOS (INTERNO Y EXTERNO) A JURADO CALIFICADOR DEL PREMIO A LA INVESTIGACIÓN 2017.

Secretario: Cada año se envía a Rectoría General la propuesta de Jurado para el concurso del Premio a la Investigación. Este año platique que los Jefes de Departamento con el objetivo de elaborar una sola propuesta. De acuerdo a lo que establece el artículo 215 del RIPPPA, cada Consejo Divisional elegirá, en su área respectiva, a dos miembros del jurado, de los cuales al menos uno será externo a la Universidad. En esta ocasión el Mtro. Luis Razgado envió las siguientes propuestas: Como candidato interno al Dr. Lauro José Zavala Alvarado y al Mtro. Eduardo Villarreal Cantú, del Centro de Investigación y Docencia Económicas, como candidato externo.

Presidente: El Premio a la Investigación se puede otorgar en cada una de las áreas de conocimiento siguientes: Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud, Ciencias Sociales y Humanidades y Ciencias y Artes para el Diseño. La convocatoria aún está abierta para quien desee participar y para poder dictaminar sobre las obras a concursar es necesario integrar un jurado.

Mtro. Luis Razgado: Considero que los candidatos propuestos cuentan con el perfil de investigador, de tal manera que pueden desempeñar un papel importante como evaluadores de los trabajos que se pueden presentar para este concurso. El Dr. Lauro Zavala cuenta con amplia experiencia en el tema de las Humanidades, tiene una red de investigación a nivel internacional y está constantemente trabajando con distintos cuerpos académicos, nacionales e internacionales. Por su parte, el Mtro. Eduardo Villarreal, es Director del posgrado en Políticas Públicas del CIDE, ha tenido relación con la UAM porque se le ha invitado a participar en algunos diplomados en el tema de políticas públicas.

Presidente: Si no hay comentarios sobre las propuestas, les pido que se manifiesten por aprobarla la propuesta como jurado interno del Dr. Lauro Zavala.

Secretario: Unanimidad.

Presidente: Quiénes estén a favor de aprobar la incorporación del Mtro. Eduardo Villarreal como jurado externo, manifestarse.

Secretario: Diez votos a favor y una abstención.

ACUERDOS:

6.1 Elección como jurado calificador interno al Dr. Lauro José Zavala Alvarado y como jurado externo al Mtro. Eduardo Villarreal Cantú para el Premio a la Investigación 2017.

7. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE DIPLOMADOS.

Secretario: La comisión revisó la propuesta de diplomado e hizo tres observaciones que se le hicieron llegar al Mtro. Javier Huerta. En términos generales los comentarios fueron sobre los contenidos, el presupuesto y las modalidades de operación. La comisión acordó que se podía presentar el punto en esta sesión si la instancia atendía las observaciones. Por correo electrónico se le hizo llegar a la comisión la respuesta sobre la información solicitada. Incluso

tuve oportunidad de platicar con el Mtro. Huerta, y me explicó que en esta ocasión la UAM no recibe beneficio económico, únicamente obtiene un recursos para la propia operación del diplomado.

Presidente: Desde hace varios años se ha generado esta alianza estratégica con el INFODF para capacitar a los “sujetos obligados” sobre el tema de transparencia, acceso a la información, redición de cuentas y protección de datos personales. Los comentarios sobre el diplomado han sido muy buenos. En la impartición participan varios especialistas de diferentes instituciones y todos servidores públicos que asisten al diplomado son becados. La UAM avala la parte académica de los contenidos del diplomado.

Mtra. Isabel Quintas: En alguna sesión se discutió el tipo de cursos en los que le convenía a la Universidad participar. Inclusive se acordó que debían tener beneficios académicos y/o económicos. La propuesta que ahora se presenta no presenta ningunos de los beneficios señalados. El diplomado no es de la UAM, lo hace el INFODF, incluso la plataforma no la maneja la UAM. La Universidad sólo estará presente en la ceremonia de clausura y entregará los diplomas. La institución no puede sólo prestar su nombre. El tema de la transparencia es muy importante, no obstante, el desglose presupuestal del propio documento no es claro. Sería importante buscar becas para los alumnos de maestría, ya que el diplomado aborda un tema que puede dar mayor competencia para los estudiantes. Además, el convenio que se anexó tiene fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2016.

Presidente: No comparto el punto de vista de la Mtra. Quintas. Este tema ha sido ampliamente discutido, el pesar que la Universidad sólo debe recibir beneficios económicos, va en contra, incluso, de su propio principio. Sobre el beneficio académico, de debe que aclarar que cualquier diplomado tiene la posibilidad de otorgar becas, en cierto porcentaje. El convenio no necesariamente está sujeto a la importación del diplomado, incluso puede no existir. Se observa que los elementos académicos al cual se le ha dado poca importancia, es el tema de la vinculación, no obstante, se ve como un área de poca trascendencia institucional, sin embargo, esta directamente asociada a las características que tiene la propia institución como lo es el servicio.

Mtro. Luis Razgado: Solicito la palabra para el Mtro. Javier Huerta.

Dr. José Antonio Rosique: Cuando hablamos ante este Consejo, se debe recordar que hablamos en representación de nuestros profesores. Pienso que hay que tener cuidado de la manera en que nos dirigimos.

Dr. Juan Manuel Corona: Me gustaría aclarar que se entiende por beneficio UAM, en el sentido académico incluso de desglosa en dos vertientes. Todo beneficio de la Universidad es académico, pero puede ser pecuniario o no. Cuando se obtiene dinero, este se destina a actividades académicas de la institución. En otras ocasiones el beneficio no es monetario, pero sí de intercambio académico. El sello de la Universidad es importante, porque nos ven como una institución respetable que da garantía sobre los cursos que se imparten. Lo que se debe

cuidar es la calidad de los contenidos que se van a impartir, independientemente de la retribución económica.

Dr. Luis Fernando Muñoz: En varias ocasiones he participado en cursos a través de Educación Continua, y he constatado la importancia que tiene la participación de la Universidad.

Presidente: Quiénes estén a favor de que el maestro Huerta tome la palabra, favor de manifestarse.

Secretario: Unanimidad.

Mtro. Francisco Javier Huerta: Existen diplomados que se pueden catalogar como acompañamiento académico. Lo cual significa que desde los Consejo Divisionales debe haber un aval sobre los contenidos y después que desde Educación Continua habrá un seguimiento de las actividades del diplomado para evaluar cómo está funcionando. El beneficio de los diplomados de vinculación tiene que ver con la colaboración que se genera con otras instituciones, la retribución para la sociedad y el reconocimiento que obtiene la Universidad. Al INFODF no se le cobra por la impartición de este diplomado, sólo existe una cuota que se ocupa para las cuestiones técnicas, por ejemplo para el seguimiento de la plataforma.

Presidente: Si no hay más comentarios, favor de manifestarse por aprobar el diplomado.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDO:

7.1 Aprobación del diplomado denominado TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, para impartirse a través de la Coordinación de Educación Continua y a Distancia de la Unidad.

- **Responsables:**
 - a) **Interno:** Mtro. J. Francisco Javier Huerta Moreno, Coordinador de Educación Continua y a Distancia.
 - b) **Externo:** Lic. Rocío Aguilar Solache, Directora de Capacitación y Cultura de la Transparencia del INFODF.
- **Fechas:** De junio a noviembre de 2017.
- **Duración:** 102 horas.

8. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ASUNTOS DE ALUMNOS.

Presidente: La comisión de asuntos de alumnos revisa lo correspondiente a las solicitudes de acreditaciones, revalidaciones, equivalencias, reingresos y ampliaciones. En este caso sólo se presentan seis casos de ampliaciones de posgrado, que fueron dictaminados favorablemente por la comisión.

Mtro. Luis Razgado: La comisión había procurado otorgar los plazos máximos de ampliación dado que la autorización se otorga por una sola vez. Sin embargo, la titulación de los alumnos de prolongaba por varios años. A partir de lo anterior, la comisión realizó un trabajo más consistente al revisar los expedientes, y en este caso propone que el plazo de la ampliación sea más riguroso y de acuerdo a las necesidades y grado de avance que los propios asesores proponen.

Sr. Ricardo Bassoco: Un tema que no tiene que ver con el punto, pero tal vez con la comisión de alumnos. ¿Por qué en Sociología no hay presentaciones modulares? ya que en otras licenciaturas se llevan a cabo y dan certeza a los alumnos sobre el módulo y los profesores asignados en el trimestre.

Secretario: Cada licenciatura tiene sus propias dinámicas. En Sociología, si bien no hay una presentación general, el Coordinador acude a cada grupo y les proporciona a los alumnos información relevante sobre los trámites, además, les indica cuáles son sus derechos y obligaciones.

Presidente: Quiénes estén a favor de aprobar las solicitudes de este punto, favor de manifestarse.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDOS:

8.1 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Maestría en Desarrollo Rural para la alumna SILVIA LUGO REYES, con número de matrícula 2113806145, por dos trimestres a partir del 17-Otoño.

8.2 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Maestría en Desarrollo Rural para la alumna LUCERO CARELIA MENDIZABAL PECH, con número de matrícula 2113804534, por dos trimestres a partir del 17-Otoño.

8.3 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Maestría en Desarrollo y Planeación de la Educación para la alumna ELENA GUADALUPE ARREDONDO MUÑOZ, con número de matrícula 2123806139, por cuatro trimestres a partir del 17-Otoño.

8.4 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Maestría en Desarrollo y Planeación de la Educación para la alumna SANDRA MILENA PACHECO PÁEZ, con número de matrícula 2123806371, por dos trimestres a partir del 17-Primavera.

8.5 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Maestría en Políticas Públicas para el alumno SEBASTIÁN FELIPE AMARO CAVADA, con número de matrícula 2123807396, por dos trimestres a partir del 17-Primavera.

8.6 Aprobación de la ampliación para término de créditos del Doctorado en Ciencias Sociales para el alumno ÁNGEL ARMANDO RODRÍGUEZ LUNA, con número de matrícula 209181164, por tres trimestres a partir del 17-Otoño.

9. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.

Presidente: La comisión de proyectos de investigación, con base en los lineamientos divisionales, revisó un nuevo proyecto de investigación y nueve solicitudes de ampliación de vigencia. En todos los casos se propone un dictamen favorable. Si no hay comentarios en relación a los asuntos de este punto, favor de manifestarse por aprobarlos.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDOS:

9.1 Aprobación del proyecto de investigación denominado LA CONCIENCIA HUMANA Y LA FÍSICA. UNA VISIÓN MULTIRREFERENCIAL, a cargo del Dr. Fernando Jacinto Sancén Contreras, para el área de investigación “Estudios multirreferenciales sobre: Violencia, ética, cultura y educación” en el Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de diciembre de 2018.

9.2 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación COMPILACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN BIBLIOGRÁFICA DE LA UAM-X Y PÁGINAS ELECTRÓNICAS DE LOS DEPARTAMENTOS DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN, POLÍTICA Y CULTURA Y TRONCO INTERDIVISIONAL, a cargo de la profesora María Esthela Beatriz López Cervantes para el área de investigación “Investigación básica y transdisciplinaria en Ciencias Sociales” en el Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de diciembre de 2020.

9.3 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN EN MÉXICO, a cargo de la profesora Beatriz Alicia Solís Leree para el área de investigación “Comunicación y estructuras de poder” en el Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de diciembre de 2020.

9.4 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS PÚBLICOS, a cargo de la profesora Myriam Irma Cardozo Brum para el área de investigación “Política y gestión pública” en el Departamento de Política y Cultura. Vigencia: 31 de diciembre de 2020.

9.5 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS ESTUDIANTES DEL NIVEL MEDIO Y SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ZONA CONURBADA Y ESTADOS COLINDANTES, a cargo del profesor Enrique Cerón Ferrer para el área de investigación “Política y gestión pública” en el Departamento de Política y Cultura. Vigencia: 31 de diciembre de 2020.

9.6 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación denominado INVESTIGACIÓN SOBRE PROBLEMAS SOCIALES Y POLÍTICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA OBTENCIÓN DIRECTA DE DATOS POR MEDIO DE ENCUESTAS POR MUESTREO, a cargo de la profesora María de Lourdes Fournier García, sin área de investigación en el Departamento de Política y Cultura. Vigencia: 1º de diciembre de 2020.

9.7 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación denominado APOYO PARA EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE MATEMÁTICAS EN CIENCIAS SOCIALES, a cargo del profesor Alberto Isaac Pierdant Rodríguez, para el área de investigación “Desarrollo de las matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales”, en el Departamento de Política y Cultura. Vigencia: 31 de marzo de 2020.

9.8 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación denominado EMPRESAS Y NUEVAS ESTRATEGIAS COMPETITIVAS EN MÉXICO Y EN OTRAS ECONOMÍAS, a cargo de los profesores Araceli Rendón Trejo y Andrés Morales

Alquicira para el área de investigación “Desarrollo de las matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales” en el Departamento de Política y Cultura. Vigencia: 31 de diciembre de 2020.

9.9 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación denominado LOS PROCESOS DE DERECHIZACIÓN EN AMÉRICA LATINA, a cargo de la profesora Beatriz Stolowicz Weinberger para el área de investigación “Problemas de América Latina” en el Departamento de Política y Cultura. Vigencia: 31 de diciembre de 2019.

9.10 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación denominado POBREZA Y DESARROLLO FINANCIERO, a cargo de la profesora Delia Patricia Couturier Bañuelos para el área de investigación “Economía agraria, desarrollo rural y campesinado” en el Departamento de Producción Económica. Vigencia: 31 de diciembre de 2019.

10. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE UN NUEVO PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS DE ACTUALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.

Presidente: En la sesión 12.16 celebrada el día 29 de septiembre de 2016, este Órgano Colegiado aprobó cuatro acuerdos relacionados con las vigencias de los proyectos. El primero tenía que ver con la autorización, por una sola vez, para otorgar a los proyectos una vigencia al 31 de diciembre de 2017. En el segundo, se determinó cuáles eran los elementos que debían contener las solicitudes de prórroga y que estas solicitudes debían presentarse a más tardar el 31 de mayo del presente. El último acuerdo indicaba que la vigencia de los nuevos proyectos o solicitudes de ampliación, tendrían una vigencia máxima de 3 años.

El total de los proyectos registrados es de 328, de los cuales a 280 les aplicó el acuerdo señalado. Al momento sólo se han recibido 40 solicitudes, que en su mayoría son del Departamento de Educación y Comunicación. Lo anterior significa que falta el 85 por ciento de los proyectos. Considero conveniente ampliar el plazo para la recepción de las solicitudes, de tal manera que los responsables de los proyectos no se vean afectados. La propuesta del nuevo plazo es al 30 de junio.

Mtra. Isabel Quintas: Dos preguntas. Para las solicitudes de prórroga, se toma en cuenta la producción del proyecto. La comisión puede decidir si la producción es suficiente o es de calidad para otorgar la prórroga.

Presidente: Cada comisión genera sus propios criterios los cuales dan forma a los lineamientos aprobados. En el caso de los proyectos, inclusive se les pide a los responsables que anexen un informe de tal manera que la comisión pueda evaluar el avance del proyecto.

Dr. Juan Manuel Corona: Dentro de los lineamientos efectivamente se solicita la entrega de un informe, sin embargo, no se ha establecido ninguna sanción si la comisión considera que el informe no es suficiente. Los anteriores lineamientos no contemplaban el rubro de metas, por lo que era difícil evaluar si el informe efectivamente correspondía con las metas establecidas. En la última versión de los lineamientos, se incluyeron varios elementos que le permitirán a la comisión evaluar los avances de los proyectos. Por otro lado, sobre el número de solicitudes de prórroga que se han presentado, considero que el Consejo debe otorgar un plazo mayor dado el porcentaje de proyectos que faltan por entregar su actualización.

Mtro. Luis Razgado: El trabajo de investigación parte de la responsabilidad de los propios profesores. El rigor académico tiene que ver con el cumplimiento de los lineamientos y las fechas establecidas. Si no se aprueba una nueva fecha habrá consecuencias que el propio Consejo tendrá que asumir, no obstante, la responsabilidad es el investigador que en muchos sentidos han tomado el asunto como mera burocracia. En una reunión con los jefes de área les comente que tendríamos que darle valor a la investigación, y no ver el asunto como un mero trámite, debido a que los proyectos son el origen del trabajo que hace el investigador.

Dra. Alejandra Toscana: Si los proyectos no dependen del presupuesto, no hay sentido mantener vigente un proyecto de investigación. En la Universidad siempre se otorgan nuevos plazos porque las personas no cumplen con las fechas.

Mtra. Isabel Quintas: Creo que en los proyectos de investigación se debe insistir en las cuestiones cualitativas, ya que algunos proyectos que solicitan prórroga no tienen la calidad suficiente.

Dr. Juan Manuel Corona: La forma en que están planteados los lineamientos no especifican las características que debe reunir un proyecto. Además, los profesores no se comprometen a llenar a detalle cada uno de los rubros que se le piden, dichos elementos son lo mínimos que debe reunir un proyecto de investigación. Inclusive son renuentes a llenar formatos porque lo ven como burocracia, considero que hace falta una labor para sensibilización para hacerles ver la importancia que tiene tener actualizada la información de los proyectos. Considero importante que se amplíe el plazo de recepción, y pido que sea incluso más tiempo del que propuso el Presidente de este órgano Colegiado.

Presidente: En este asunto varias instancias tenemos corresponsabilidad, no sólo los Jefes de Departamento, sino también la Dirección y el Consejo Divisional. Tenemos que buscar estrategias para fomentar que la investigación que se desarrolla en los Departamentos se apegue a la reglamentación, es decir, que sea multidisciplinaria, que responda a los grandes problemas nacionales, que permitan establecer vínculos con la docencia, entre otros. No obstante, en este punto tenemos que tomar la decisión de ampliar el plazo o no.

Mtra. Cristina Pizzonia: Considero que la Universidad debe crear una política científica para la investigación de tal manera que se genere investigación de calidad. Lo importante es generar lineamientos que permitan que la evaluación del producto sea más eficiente.

Presidente: Varios de los puntos expuestos se pueden retomar desde el trabajo de la comisión. Sobre la propuesta de este punto para ampliar el plazo de recepción de solicitudes, el Dr. Corona ha propuesto que sean dos meses más. En atención a lo anterior, el nuevo plazo sería para el 31 de agosto de 2017, quiénes estén a favor, manifestarse.

Secretario: Nueve votos a favor y dos abstenciones.

ACUERDO:

10.1 Aprobación de un nuevo plazo para la recepción de propuestas de actualización de proyectos de investigación, al 31 de agosto de 2017.

11. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE DICTAMINAR LA INICIATIVA QUE PRESENTARON MIEMBROS DEL PERSONAL ACADÉMICO, PARA QUE EL DR. FRANCISCO JAVIER ESTEINOU MADRID SEA PROPUESTO ANTE EL RECTOR GENERAL PARA EL OTORGAMIENTO DEL NOMBRAMIENTO DE PROFESOR DISTINGUIDO.

Presidente: Dado que el Dr. Javier Esteinou pertenece al Departamento de Educación y Comunicación, se propone que participen en esta comisión, tanto el Jefe de Departamento como el representante del personal académico de ese departamento; además, para apoyar los trabajos de la comisión se propone la participación de los doctores Juan Manuel Corona y Luis Fernando Muñoz. El mandato sería *“Dictaminar la iniciativa que presentaron los miembros del personal académico para que el Dr. Francisco Javier Esteinou Madrid sea propuesto ante el Rector General para el otorgamiento del nombramiento de profesor distinguido”*. Se propone que el plazo para la comisión sea al 30 de noviembre de 2017. Favor de manifestarse por aprobar la integración de esta comisión, con el mandato y plazo propuesto.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDO:

11.1 Aprobación de la integración de la comisión encargada de dictaminar la iniciativa que presentaron los miembros del personal académico para que el Dr. Francisco Javier Esteinou Madrid sea propuesto ante el Rector General para el otorgamiento del nombramiento de profesor distinguido”. Plazo: 30 de noviembre de 2017.

Integrantes:

Mtro. Luis Alfredo Razgado Flores
Dr. Juan Manuel Corona Alcántar
Mtro. Jesús Alberto Rosado Briceño
Dr. Luis Fernando Muñoz González

12. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN QUE ANALIZÓ LAS ÁREAS CANDIDATAS AL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2017.

Secretario: El trabajo de la comisión paso por varios momentos, el primero sobre la instalación en el que se da a conocer el alcance y la importancia del trabajo a realizar, además la forma y organización del trabajo. En una segunda reunión, se tomaron diversos acuerdos, uno de ellos fue que todos los integrantes revisarían una de las cajas, de tal manera que se establecieron criterios generales para la revisión de todas las propuestas. En algunos casos no fue fácil consensuar sobre todos los criterios, sin embargo, al final se logró avanzar. En el proceso de revisión surgieron diversas dudas sobre los productos de trabajo, que la propia comisión resolvió. Cabe mencionar que hubo especial atención, al cuidar que los trabajos cumplieran con los requisitos establecidos tanto en la convocatoria como en los lineamientos divisionales. Al término de la revisión, la comisión acordó enviar al Consejo Académico, los expedientes de las dos áreas que alcanzaron el mayor puntaje. Posteriormente, la comisión se reunió para emitir observaciones sobre el dictamen, después de diversos comentarios, la mayoría de los integrantes estuvieron de acuerdo con él y lo firmaron. Finalmente, convoque de nueva cuenta a la comisión para escuchar y, en su caso, atender los comentarios sobre las áreas concursantes. Cabe señalar que los comentarios que se recibieron fueron positivos y se acordó que en su mayoría serían dirimidos en la propuesta de lineamientos para la próxima convocatoria. Además, se dio un voto de confianza para que, en mi calidad de Secretario Académico, dialogara con los jefes de departamento y hacerles saber las observaciones planteadas por la comisión. Dicha reunión se llevó a cabo y los jefes tomaron bien los planteamientos. Reconozco el trabajo realizado por la comisión.

Mtra. Isabel Quintas: Cuando el Secretario propuso traer información para incluir en los lineamientos, sugerí varias redacciones una de ellas fue “enviar a las áreas los puntos a mejorar para participar en futuras convocatorias”, de tal manera que las áreas no presenten documentos que no deben ir. Otra sugerencia fue “realizar un extrañamiento a los jefes de departamento, para que revisen efectivamente la documentación que el área presenta para el

premio”; lo anterior, porque en todas las área había documentos que no eran correctos, particularmente en las conferencias, por ejemplo se pide que presenten la constancia y el extenso, sin embargo, como extenso presentaron dos fotos, considero que mínimo de debe incluir el abstract de la conferencia. Había trabajos que no corresponden al año evaluado. Otro elemento que a mi parecer es el más importante es que la parte cualitativa no se consideró, sólo se punteo el trabajo sin revisar si correspondía a las líneas de investigación o a las metas del área. Si bien no somos expertos en los temas, creo que si podemos dar una opinión inclusive al ver la calidad de la revista en la que se publica. Hubo otros errores, por ejemplo se presentó un documento del año pasado al cual ni siquiera le cambiaron las fechas. En general considero que se debe tener más cuidado con la presentación de la documentación.

Presidente: Me parecen pertinentes los comentarios, es importante mejorar los lineamientos, para enriquecer el trabajo de la comisión. Recuerden que es el Consejo Académico quien otorga o decide declarar desierto el premio. No obstante, este Órgano Colegiado a través del Secretario siempre ha procurado transmitir las observaciones y recomendaciones de la comisión que revisó los expedientes, sobre todo por la experiencia de su trabajo. Reconozco el trabajo de la comisión, por la importancia de la revisión que hicieron y además porque en ocasiones no es fácil construir consensos y llegar a puntos de acuerdos, sin embargo, los términos en que presenta el dictamen resalta su trabajo.

Mtra. Cristina Pizzonia: Me gustaría aclarar que de los 436 documentos que se presentaron sólo 8 correspondían a años diferentes, no creo conveniente que por esos casos se ponga en entredicho la calidad de la presentación de la información. La comisión acordó que cuando no estuviera el extenso el puntaje sería menor y así se hizo para todas las áreas.

Dr. Luis Fernando Muñoz: Fue un trabajo arduo y de aprendizaje. Hubo consensos importantes que facilitaron el trabajo. Agradezco a todos los integrantes de la comisión.

Dr. Juan Manuel Corona: Quiero hacer extensivo mi reconocimiento al trabajo de la comisión. El Consejo funciona sobre la base del trabajo de las comisiones, es ahí donde se da la mayor parte del trabajo de este Órgano Colegiado. En el caso específico del premio a las áreas, el Consejo depende plenamente del dictamen de la comisión, dado que se trata de una revisión minuciosa de la documentación que presentan las áreas. Respeto el trabajo de la comisión y el dictamen que presentan.

Mtro. Alberto Rosado: Creo que es importante rescatar el trabajo y experiencia de la comisión, de tal manera que para el siguiente año, en un espacio de media hora comentar a la siguiente comisión la dinámica del trabajo al que nos enfrentamos.

Presidente: Tomamos en cuenta todos los comentarios, inclusive se les podría invitar como asesores en la siguiente comisión. Favor que se manifiesten por aprobar el dictamen de la comisión que revisó la documentación de las áreas que concursaron en el Premio a las Áreas de Investigación del año 2017.

Secretario: Ocho votos a favor y una abstención.

ACUERDO:

12.1 Aprobación del dictamen que presenta la comisión que analizó las áreas candidatas al Premio a las Áreas de Investigación 2017, consistente en:

Proponer al H. Consejo Académico las dos áreas de investigación que obtuvieron el mayor puntaje per cápita:

- 1.- Análisis y Gestión Socio-Económica de las Organizaciones.**
- 2.- Economía Agraria, Desarrollo Rural y Campesinado**

Se transcribe dictamen en extenso.

Ciudad de México a 16 de mayo de 2017.

**H. CONSEJO DIVISIONAL DE
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
P R E S E N T E**

La Comisión del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, encargada de analizar las áreas de investigación que se presentaron para participar en el **Premio Anual a las Áreas de Investigación 2017**, somete a la consideración de este Órgano Colegiado el siguiente informe y dictamen:

INFORME.

La Comisión se integró con los siguientes consejeros representantes del personal académico:

- Mtro. Jesús Alberto Rosado Briceño, representante del Departamento de Educación y Comunicación.
- Mtra. Isabel Irene Quintas Pereira, representante del Departamento de Política y Cultura.
- Dr. Luis Fernando Muñoz González, representante del Departamento de Producción Económica.
- Mtra. Cristina Victoria Pizzonia Barrionuevo, representante del Departamento de Relaciones Sociales.

Con base en lo establecido en la convocatoria y en los criterios divisionales, el día 17 de marzo se cerró el registro de las áreas en la Oficina Técnica del Consejo Divisional. Las cuatro áreas que se presentaron como candidatas al premio fueron, en orden alfabético:

- a) Análisis y Gestión Socio-Económica de las Organizaciones, adscrita al departamento de Producción Económica.

- b) Economía Agraria, Desarrollo Rural y Campesinado, adscrita al departamento de Producción Económica.
- c) Economía Industrial e Innovación, adscrita al departamento de Producción Económica.
- d) Espacio Social, Región y Organización Rural, adscrita al departamento de Relaciones Sociales.

La Comisión se reunió en tres ocasiones durante los meses de abril y mayo para fijar criterios cualitativos y cuantitativos, con el fin de evaluar a las áreas de investigación candidatas al premio, analizar la documentación de las áreas registradas para tal efecto y emitir su dictamen.

La comisión se fijó los siguientes objetivos:

- 1) Revisar que la documentación cumpliera con los requisitos establecidos en la convocatoria al Premio a las Áreas de Investigación 2017 de la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.
- 2) Que los documentos cumplieran con los "Lineamientos particulares divisionales" aprobados por el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades en su sesión 1.17 del 2 de febrero de 2017.
- 3) Que las actividades y productos estuvieran fundados y documentados.
- 4) Evaluar cualitativa y cuantitativamente los productos del trabajo de las áreas participantes conforme a lo dispuesto en las fracciones I al IX del Artículo 290 del RIPPPA y con base a los "Lineamientos particulares divisionales".

Para atender los anteriores numerales, la Comisión se guió por la Convocatoria correspondiente, aprobada en la sesión 1.17 del Consejo Académico, así como por los Lineamientos Particulares acordados en la sesión 1.17 del Consejo Divisional; además, de manera particular para el proceso de análisis de la documentación de las Áreas, la Comisión acordó los siguientes criterios:

I. Análisis cuantitativo.

- 1) Para realizar el análisis cuantitativo se revisó que los documentos presentados cumplieran con lo siguiente:
 - Las publicaciones deben tener una mención explícita de pertenencia a esta Universidad.
 - La fecha de los trabajos publicados, así como de los dictámenes favorables, deben corresponder al año evaluado.
 - Los avances y/o reportes de investigación realizadas en el año evaluado deben ser avalados por el Jefe de Departamento.
 - Los artículos especializados deben ser resultado de investigación.
 - Los trabajos presentados en eventos especializados deben ser del año evaluado.
- 2) Se tomó en cuenta la ponderación formulada en la convocatoria del premio a las áreas de investigación 2017, emitida por el Consejo Académico como sigue:
 - El trabajo individual se evaluó con el puntaje medio, de acuerdo al artículo 7 del Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA).
 - El trabajo colectivo se calificó por producto sólo una vez y con el puntaje máximo de acuerdo al artículo 7 del TIPPA.
 - Se consideró como trabajo colectivo en el que participaron dos o más integrantes del área en diferentes proyectos, reflejado en los siguientes productos:
 - a) Artículos.
 - b) Libros.
 - c) Capítulos de libro.
 - d) Trabajos presentados en eventos especializados.
 - e) Coordinación de libros o revistas especializadas.
 - f) Organización de eventos (internos y externos), talleres, seminarios, etc.

- Únicamente se contabilizaron los productos idóneamente comprobados, lo que significa que los trabajos presentados en eventos especializados, además de la constancia, debían presentar el documento de trabajo expuesto.
- 3) En algunos casos se presentaron artículos como científicos o especializados, no obstante, por sus características de forma y fondo, se clasificaron como de divulgación.
- 4) Las coordinaciones de mesa no fueron consideradas como ponencias, por lo que no se le otorgó puntaje.
- 5) Los trabajos que fueron repetidos en distintos rubros, sólo se les asignó un puntaje como individual o colectivo.

II. Análisis cualitativo.

En el análisis de los productos del trabajo que presentaron los integrantes del área se consideraron los siguientes criterios:

- 1) La pertinencia y congruencia con las líneas de investigación del área.
- 2) La presencia de un aparato teórico crítico.
- 3) Plan y programas de trabajo con identidades de objetivos del año evaluado.
- 4) Actividades adicionales al plan de trabajo, que se encontraran relacionadas con la investigación del área.
- 5) Proyectos registrados con fecha de aprobación en el Consejo Divisional.

Aplicando esos criterios y considerando que el premio anual a las áreas de investigación tiene como propósito:

- Estimular el trabajo colectivo,
- Impulsar y dar continuidad a las líneas de investigación para promover el desarrollo de la investigación en la UAM-X y,
- Fortalecer la vinculación de las tareas encomendadas a la Universidad con la sociedad en su conjunto, por la vía de la generación de nuevos conocimientos.

Esta Comisión presenta los siguientes resultados:

El puntaje que obtuvieron las áreas de investigación fueron, en orden alfabético, los siguientes:

Área	Puntaje Total	No. de Integrantes	Promedio
Análisis y Gestión Socio-Económica de las Organizaciones	97,130	11	8,830
Economía Agraria, Desarrollo Rural y Campesinado	42,510	5	8,502
Economía Industrial e Innovación	71,170	11	6,470
Espacio Social, Región y Organización Rural	74,280	11	6,753

En las cuatro áreas concursantes se reconocen formas diversas de vinculación y de trabajo que enriquecen la labor de investigación de sus integrantes, esta dinámica de trabajo es coherente con los objetivos, líneas de investigación y objetos de estudio que definen a cada una de las áreas.

En este sentido, de acuerdo con la evaluación cuantitativa de cada área, el orden de prelación es el siguiente:

1.- Análisis y Gestión Socio-Económica de las Organizaciones

Total de puntos: 97,130
Miembros: 11
Puntaje per cápita: 8,830
No. De trabajos colectivos: 22
Trabajos individuales: 91

Esta área presenta una mayor producción científica, privilegia el trabajo escrito por encima de la participación en eventos especializados; además, denota que tienen una amplia vinculación la cual han logrado mediante redes académicas.

2.- Economía Agraria, Desarrollo Rural y Campesinado

Total de puntos: 42,510
Miembros: 5
Puntaje per cápita: 8,502
No. De trabajos colectivos: 4
Trabajos individuales: 68

Esta área presentó en su mayoría trabajo individual, sin embargo, los productos colectivos se reflejan a partir publicaciones y participación conjunta en el trabajo de formación académica. Cabe aclarar que aunque el área reportó algunos productos como trabajo colectivo, por sus características, la Comisión le asignó puntaje individual.

3.- Espacio Social, Región y Organización Rural

Total de puntos: 74,280
Miembros: 11
Puntaje per cápita: 6,753
No. De trabajos colectivos: 3
Trabajos individuales: 76

La producción del área es sobre todo individual; no obstante, se reconoce que los trabajos de investigación se relacionan con las líneas de investigación y objeto de estudio que la definen.

4.- Economía Industrial e Innovación

Total de puntos: 71,170
Miembros: 11
Puntaje per cápita: 6,470
No. De trabajos colectivos: 7
Trabajos individuales: 23

Esta área presentó en su mayoría trabajos en eventos académicos, empero, como se mencionó anteriormente, únicamente se contabilizaron los productos idóneamente comprobados, lo cual explica el puntaje que obtuvo esta área ya que sólo presentó las constancias de participación.

CONSIDERANDOS.

Que las áreas “Análisis y Gestión Socio-Económica de las Organizaciones” y “Economía Agraria, Desarrollo Rural y Campesinado” cumplieron de manera exhaustiva con los términos establecidos en la Convocatoria emitida por el Consejo Académico y en los Lineamientos particulares aprobados por el Consejo Divisional.

Que ambas áreas, en su valoración cuantitativa y cualitativa, son meritorias del Premio a las Áreas de Investigación 2017.

La comisión emite el siguiente:

DICTAMEN.

UNO: Proponer al H. Consejo Académico las dos áreas de investigación que obtuvieron el mayor puntaje per cápita:

- 1.- Análisis y Gestión Socio-Económica de las Organizaciones.
- 2.- Economía Agraria, Desarrollo Rural y Campesinado.

Atentamente
La Comisión

Mtro. Jesús Alberto Rosado Briceño
Representante del personal académico del
Departamento de Educación y Comunicación

Dr. Luis Fernando Muñoz González
Representante del personal académico del
Departamento de Producción Económica

Mtra. Isabel Irene Quintas Pereira
Representante del personal académico del
Departamento de Política y Cultura

Mtra. Cristina Victoria Pizzonia Barrionuevo
Representante del personal académico del
Departamento de Relaciones Sociales

Coordinador

Dr. Alfonso León Pérez
Secretario del Consejo Divisional

13. ASUNTOS GENERALES.

Secretario: Hay seis asuntos que informar. El primero es en relación a dos escritos que se recibieron, un por parte de la Dra. Claudia Mónica Salazar Villava, Presidente Comité Electoral del Consejo Académico, y otro del alumno Jorge Leonne Floriani Burguette de la Licenciatura

en Administración. En estos documentos se da a conocer la existencia de un posible falta, sin embargo, el alumno Leonne Floriani desistió de continuar con el proceso en la comisión de faltas. En otro asunto, el Dr. Eleazar Humberto Guerra de la Huerta, Jefe del Área de Investigación en Polemología y Hermenéutica, notifica sobre la incorporación de la Mtra. Diana Grisel Fuentes de Fuentes como colaboradora en el proyecto de investigación denominado “Hermenéutica del pensamiento, los lenguajes y la conducta”. El siguiente asunto es en relación a un escrito que envió la Dra. Graciela Pérez Gavilán Rojas, adscrita al Departamento de Política y Cultura, en el que notifica sobre la incorporación del Mtro. Eduardo Tzili Apango como colaborador en el proyecto de investigación denominado “Los Estados Unidos de Norteamérica: Valores culturales y poder político mundial”. El cuarto asunto es un escrito de la Mtra. Gloria Idalia Baca Lobera, adscrita al Departamento de Producción Económica, en el que notifica el cambio de estatus del Mtro. José de Jesús Gutiérrez Ramírez, de colaborador a corresponsable en el proyecto de investigación denominado “Un enfoque de la semiótica a la problemática didáctica en matemáticas”. Finalmente, la Dra. María Josefa Erreguerena Albaitero entregó los informes finales de los proyectos de investigación denominados “El cine como actualizador del imaginario social y los mitos” y “Los estereotipos reforzados en el imaginario social por el discurso”, con lo cual dichos proyectos se dan por concluidos.

Al no haber más asuntos que tratar el Presidente dio por concluida la sesión ordinaria 6.17, siendo las 13:15 horas del día jueves 25 de mayo de 2017.

Mtro. Carlos A. Hernández Gómez
Presidente

Dr. Alfonso León Pérez
Secretario